

| Fecha de Actualización | Dependencia  |
|------------------------|--|
| 14/02/22 11:02 AM      | SECRETARIA DE GOBIERNO                             |
|                        | Categoría  |
|                        | Territorio, Vivienda, Reg. Púb. Agua y Saneamiento |

## DETALLE DE TRÁMITE

| NOMBRE DEL TRÁMITE  |
|---|
| BÚSQUEDA DE PROPIEDAD   |
| DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO  |
| Es el certificado o documento que describe los bienes inmuebles de una persona física o moral.  |
| ¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?   |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitud de Búsqueda de Propiedad original y copia.</li> <li>2. Recibo de pago oficial.</li> </ol>   |
| ¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?  |
| <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar el pago correspondiente en las cajas de la receptoría de rentas de la Secretaría de Finanzas.</li> <li>2. Presentar la documentación completa en la Ventanilla de recepción de trámites de la Dirección General del Registro Público.</li> <li>3. Regresar en la fecha señalada en el comprobante de recepción de trámites (Volante Universal).</li> <li>4. Entregar el comprobante en la ventanilla de Gestión Documental para obtener la Boleta de Inscripción o Certificado.</li> </ol> |
| ¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?   |
| Costo en pesos \$288.66, Costo en U.M.A. 3; Valor del U.M.A. \$96.22 y Se puede pagar en las Cajas de la Receptoría de Rentas de la Secretaría de Finanzas ubicadas en Avenida Ruiz Cortines sin número, Edificio Finanzas conocido como Base 4, Colonia Casa Blanca.   |
| ¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?   |
| En Avenida Ruiz Cortines sin número, Edificio Finanzas (Base 4), planta alta, en la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.<br>Lunes a Viernes<br>9:00 a 14:00 horas.  |
| TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN  |
| 7 días hábiles.<br>Certificado de Búsqueda con descripción de propiedades o Certificado de Búsqueda donde no se encontraron propiedades.  |
| ¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?  |
| Representante legal y/o Interesado.   |
| RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO  |
| Lic. María del Rosario Frías Ruiz<br>Directora General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio<br>A través del Registrador Público<br>Domicilio: Avenida Ruiz Cortines sin número, Edificio Finanzas conocido como Base 4, Colonia Casa Blanca.<br>Teléfono: 3-58-03-45   |
| FUNDAMENTO JURÍDICO   |
| Ley Registral del Estado de Tabasco, Artículo 24 Fracción II  |